

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV; 191, 192, 193, 194, 195 Y 196; ARTÍCULO 81 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II; ARTÍCULO 18; CAPÍTULO VI ARTÍCULOS 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, Y 57 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE:	CHICONQUIACO	FECHA DE RECEPCIÓN
		30-abr-26

NO. DE OFICIO DE REMISIÓN:	FECHA EN QUE SE APROBÓ POR PARTE DEL CABILDO:	No. DE ACTA O CERTIFICACIÓN:	APROBADO:
721/04/2026	30-abr-26	31	SI

INTEGRANTES DEL CABILDO:	TOTAL DE EDILES:	4	PRESENTES:	4	AUSENTES:	0	A FAVOR:	4
	EN CONTRA:	0	BAJO PROTESTA:	0	ABSTENCIÓN:	0	NO FIRMA:	0
ACTA DE CABILDO APROBADA POR:	UNANIMIDAD:	SI	MAYORÍA:	/	VOTO DE CALIDAD:	/		

ASPECTOS INCLUIDOS:

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE LA CONSULTA POPULAR	NO	PLANEACIÓN ALINEADA		
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	SI	NACIONAL		SI
EJES	NO	ESTATAL		SI
OBJETIVOS	SI	AGENDA 2030		SI
ESTRATEGIAS	SI			
LINEAS DE ACCIÓN	NO	ANEXO:		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	SI	ARCHIVO DIGITAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		SI
PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO	NO			
PROGRAMAS	SI			

OBSERVACIONES

Deberá subir la información a SIS-INFO



SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN CON RESERVAS DE LEY, NO IMPLICA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

REVISAR

LIC. Lenin David Hernández Segura
ANALISTA ADMINISTRATIVO
SUPERVISAR

C. JUAN CARLOS PATIÑO PÉREZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

RECIBIR
NOMBRE Lois Alberto Aguilar Ortega
CARGO contra los
FIRMA
AUTORIZAR

MTRO. AURELIO RIVERA GALINDO
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN



Chiconquiaco, Ver., a 30 de abril de 2026

No. DE OF: 721/04/2026

Asunto: Remisión de Plan municipal de desarrollo 2026-2029 de Chiconquiaco, Ver.

DIP. NAOMI EDITH GÓMEZ SANTOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXVII LEGISLATURA
P R E S E N T E



At'n
MTR: AURELIO RIVERA GALINDO
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN

Por medio del presente y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53 y 56 de la Ley Número 12 de Planeación del Desarrollo Municipal, así como lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, nos permitimos someter a la aprobación de esta soberanía el: **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029**.

Este documento rector de las políticas públicas de nuestro municipio, fue aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 30 de abril de 2026, y se encuentra debidamente alineado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y las prioridades del gobierno estatal para impulsar el desarrollo sostenible.

Para tal efecto, hacemos entrega de:

1 juego original del documento, así como la copia digital y el acta de cabildo correspondiente para su revisión y, en su caso, aprobación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.NAZARIO EMANNUEL PEREA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CHICONQUIACO, VER.
ADMINISTRACION 2026-2029



PRESIDENCIA





ACTA No. 31
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PRESIDENCIA
CHICONQUIACO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En el Municipio de Chiconquiaco, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 30 del mes de abril del año 2026, en la sala de cabildos que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la plaza de Armas No. 1, zona centro, C.P. 93880 de esta localidad. Se reunieron los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconquiaco, Ver., el Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, en su carácter de Presidente Municipal, la C. Rosalí Velázquez García, Sindica Única Municipal, la C. Matilde Martínez Perea, Regidora Primera Municipal, C. Laura Velázquez Palmeros, Regidora Segunda Municipal, Filiberto Del Valle Córdova, Secretario del H Ayuntamiento Constitucional. En términos del Título Decimo, Capítulo I, artículo 35 fracción IV y 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 9 fracción VI, inciso b y c y 26 de la Ley de Planeación del Estado, con la oportunidad debida en términos de lo señalado en los artículos 28,29 y de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** - Lista de asistencia -----
 - SEGUNDO.** - Verificación del Quorum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión ordinaria -----
 - TERCERO.** - Presentación y aprobación del orden del día. -----
 - CUARTO.** - Análisis, consideración y en su caso aprobación del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2026-2029**, correspondiente a este municipio de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de lo señalado en el Título Decimo, capítulo I, artículo 35 fracción IV y 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 9 fracción VI inciso B y C, y 26 de la Ley de Planeación del Estado. -----
 - QUINTO.** - Asuntos Generales -----
 - SEXTO.** - Clausura de la sesión -----
- El Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal da inicio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo** e Instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHICONQUIACO, VER.
2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA
[Signature]
SECRETARÍA



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE TRATA DE PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- El C. Filiberto Del Valle Córdova, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar Lista de Asistencia, y Verifica que están presentes los Cuatro Ediles que integran el H. Ayuntamiento de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que da cuenta al Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 4 Ediles de un total de 4 Ediles integrantes del H. Ayuntamiento de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal e Instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA.- El C. Filiberto Del Valle Córdova, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la Verificación del Quorum Legal, verificando que están presentes los Cuatro Ediles que integran el H. Ayuntamiento de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que da cuenta al Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 4 Ediles de un total de 4 Ediles integrantes de Cabildo, por lo que el Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal declara que existe **Quórum Legal por lo que se Declara Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal e Instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TRATA DE LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El C. Filiberto Del Valle Córdova, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar Lectura al Orden del Día, a los Cuatro Ediles que Integran el H. Ayuntamiento de Chiconquiaco, Veracruz, los cuales fueron convocados en los términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal, pregunta a los Integrantes de Cabildo si está a su Consideración el Orden del Día, para lo cual solicita al C. Filiberto Del Valle Córdova, Secretario del H. Ayuntamiento consulte en votación la aprobación del Orden del Día. Por lo cual el C. Filiberto Del Valle Córdova, Secretario del H. Ayuntamiento consulta en votación nominal a los integrantes Ediles del H. ayuntamiento de Chiconquiaco, si se aprueba el Orden del Día. Verificando la votación, mismo que es **Aprobado por Unanimidad.**

El Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal e Instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día



H. AYUNTAMIENTO DE CHICONQUIACO, VERACRUZ
2026-2029

"NUESTRA TIERRA, NUESTRO COMPROMISO"



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TRATA DEL ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2026-2029, CORRESPONDIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHICONQUIACO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL TÍTULO DECIMO, CAPÍTULO I, ARTICULO 35 FRACCIÓN IV Y 194 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, 9 FRACCIÓN VI INCISO B Y C, Y 26 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO. En uso de la palabra el Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal, informa a los integrantes del H. Cabildo que como es de su conocimiento la asamblea llevada a cabo por el Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal el día 06 de febrero de 2026, se realizó la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2029, con el fin de dar publicidad a este importante documento y obtener su opinión respecto a los planteamientos que se presentan en dicho documento y obtener su opinión de los planeamientos que se presentan en dicho documento que deberá servir como rector de cada una de las actividades y acciones que emprenda la actual Administración Municipal a favor de contribuir al desarrollo de este municipio de Chiconquiaco, Veracruz, por el cual después del análisis y revisión realizada por los integrantes de este Consejo se obtuvo la Validación Correspondiente en términos de lo señalado en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 9 fracción VI, inciso C, de la Ley de Planeación del Estado, por lo que habiéndose obtenido dicha aprobación se procede a representar para su análisis, considerando y en su caso aprobación del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2026-2029**, correspondiente a este municipio de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de lo señalado en el Título Decimo, Capítulo I, artículo 35 fracción IV y 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 9 fracción VI, inciso B y C, 26 de la Ley de Planeación del Estado, con la finalidad de obtener de este Honorable Cuerpo Edilicio la aprobación de este instrumento que servirá de guía en la conducción de las acciones que la actual administración realice durante el **periodo 2026-2029.**-----
POR LO QUE, solicita al señor Secretario del H. Ayuntamiento, consulte su votación para su Aprobación.-----

PRESIDENCIA
CHICONQUIACO
GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029
Nuestra tierra, nuestro compromiso

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHICONQUIACO, VER. 2026-2029

SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHICONQUIACO, VER. 2026-2029

REGIDURÍA PRIMERA

MP

Acto seguido, discutido, analizado y sometido a votación, el C. Filiberto Del Valle Córdova secretario del H. Ayuntamiento, pide a los miembros del Cabildo tengan a bien levantar su mano en señal de aprobación de este punto del Orden del Día, bajo el siguiente, Aprobando la presente propuesta por **Unanimidad**, emanando el siguiente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHICONQUIACO, VER. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

ACUERDO

Primero: El H. Cabildo del Municipio de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave, después de haber realizado la revisión y análisis correspondiente al documento que contiene **El Plan de Desarrollo Municipal 2026-2029**, del municipio de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave, los miembros del H. Cabildo de manera unánime dieron

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHICONQUIACO, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA



su aprobación en términos de los señalado por los artículos 35 fracción IV y 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 9 fracción VI, inciso B y C, 26 de la Ley de Planeación del Estado.

Quedado de la siguiente manera: se **Aprueba por Unanimidad de los 4 Ediles presentes.**

Segundo: En términos de lo establecido en el artículo 193 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 26 de la Ley de Planeación del Estado, se concede la Autorización Correspondiente a la Presidencia Municipal para que se Publique en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el Plan de Desarrollo Municipal 2026-2029, de Chiconquiaco, Veracruz, aquí aprobado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHICONQUIACO, VER.
2026 - 2029
SECRETARÍA

Tercero: En cumplimiento a lo señalado en el artículo 9 fracción VI, inciso B de la Ley de Planeación del Estado, Remítase copia de este acuerdo, así como del documento que contiene el **Plan de Desarrollo Municipal 2026-2029**, al H. Congreso del estado para su conocimiento, opinión y observaciones.

El Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal e Instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHICONQUIACO, VER.
2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA
MP

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE TRATA ASUNTOS GENERALES.
No hubo asuntos Generales.

El Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales, Presidente Municipal e Instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHICONQUIACO, VER.
2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TRATA DE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN
El C. Filiberto Del Valle Córdova, secretario del H. Ayuntamiento, informa a los miembros del Cabildo que han sido agotados todos los Puntos del Orden del Día, el Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales., Presidente Municipal da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 11:00 horas con 30 minutos, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veintiséis, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del



CHICONQUIACO
GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029
Nuestra tierra, nuestro compromiso

H. AYUNTAMIENTO DE CHICONQUIACO, VERACRUZ
2026-2029

"NUESTRA TIERRA, NUESTRO COMPROMISO"



C. Filiberto Del Valle Córdova, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave que autoriza y da fe: _____

[Handwritten signature of Ing. Nazario Emmanuel Perea Morales]



PRESIDENCIA



ING. NAZARIO EMMANUEL PEREA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Handwritten signature of C. Rosalia Velazquez Garcia]

C. ROSALIA VELAZQUEZ GARCIA
SINDICA UNICA MUNICIPAL
SINDICATURA



[Handwritten signature of C. Matilde Martinez Perea]

C. MATILDE MARTINEZ PEREA
REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL
REGIDURÍA PRIMERA

[Handwritten signature of C. Laura Velazquez Palmeros]



C. LAURA VELAZQUEZ PALMEROS
REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL
REGIDURÍA SEGUNDA



[Handwritten signature of C. Filiberto Del Valle Cordova]

C. FILIBERTO DEL VALLE CORDOVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA